



Vicente-Juan Torres Ribas, concejal portavoz del grupo político municipal Alternativa Insular, con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos 845 de 07817 Sant Jordi de ses Salines y correo electrónico [alternativainsular@gmail.com](mailto:alternativainsular@gmail.com), conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta al próximo Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

**MOCIÓN**  
**En relación con la**  
**ORDENACION DE LA CALLE RIO EBRO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el límite del municipio, lindando con el de Eivissa, se encuentra la calle Riu Ebro. Calle estrecha y de doble sentido de circulación, que en su lado Este (límite con el municipio de Eivissa) presenta una valla continua sin acera y en el Oeste, a diferencia de la calle Es Torriò que ya vimos en el pasado pleno, si existe una acera con bordillo, señalizada con prohibición de parar y estacionar que los vehículos remontan habitualmente para aparcar sobre ella dado que, de no hacerlo así, se impediría el paso de vehículos en ambos sentidos. Eso sí, curiosamente los contenedores de basura ocupan un espacio en el que está prohibido parar y aparcar causando el mismo impacto en la circulación que por el que se prohíbe aparcar los vehículos.

De igual forma, cualquier vehículo de reparto que pare para descargar mercancía impide la circulación de uno de los sentidos de circulación, haciendo evidente que existe la necesidad de reservar una zona de carga y descarga, pues la existencia de determinados negocios así lo requiere por lo voluminoso de las mercancías que distribuyen.

Además, esta calle es la que da acceso a la escuela de Artes y Oficios por lo que, al encontrarse la acera ocupada por vehículos, obliga a los estudiantes a caminar por la calzada esquivando a cada momento el tráfico no teniendo referencia sobre actuación alguna de la policía en esta calle que, al igual que en la calle Es Torriò, haga comprender a los usuarios de la vía que la acera es para los peatones y permita a los estudiantes hacer uso de ella.

Por otra parte, ciertamente la urbanización de la calle Ebro, sobre todo su salida por la parte Norte que enlaza con el tramo de la calle Riu Duero en la parte del municipio de Eivissa, necesitará de una coordinación intermunicipal para dar con una solución adecuada a la problemática existente en esa calle, estudiándose de forma conjunta los posibles cambios que puedan aportar una mejora a la transitabilidad de esta calle, especialmente la posibilidad de eliminar uno de los sentidos de circulación existentes al efecto de evitar embotellamientos derivados de la coincidencia de numerosos vehículos con la estrechez tanto de la calle Riu Ebre como de la calle Riu Duero en su tramo del municipio de Eivissa.

Por todo ello se propone al Pleno las siguientes

**PROPUESTAS DE ACUERDO**

1. Que en el plazo de un mes se establezca comunicación con el ayuntamiento de Eivissa para establecer de forma mancomunada la ordenación de la calle Riu Ebre.
2. Que una vez establecida la comunicación, se redacte proyecto de remodelación de la calle Riu Ebre atendiendo, si es posible, a dejar un solo sentido de circulación de Sur a Norte, dando salida a la misma por la calle Riu Duero hasta las inmediaciones de la rotonda de Cas Mut (TM de Eivissa).

Sant Jordi de ses salines, 14 de septiembre de 2017

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA